

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

Municipalidad de San Joaquín
Secretaría Municipal
11 SEP 2019
INGRESO

En San Javier a 11 de Septiembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de Agosto del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Albergados del Pinar III, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de octubre del año 2019
- Horario : inicio 20:00 término 21:30
- Lugar y dirección : Costales Norte 12a-

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Albergados del Pinar III

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Raúl Smezo	[REDACTED]	[Firma]
2	Rethyweku Bustamante	[REDACTED]	[Firma]
3	Albino Bustamante	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl